

## Universidad Nacional de Salta

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 -4400 Saita REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA.

.17 DIE ZINI

RES.H.D.NO

008-01

Expte. Nº 4.202/99

## VISTO:

La Res.H.Nº 094/01 y modificatoria № 702/01, por las que se otorga prórroga de incremento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo de profesor Adjunto en que revista interinamente la Prof. Roxana Eleonora ORTIN, entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2001; y

## CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Filosofía, solicita se conceda a la docente nueva prórroga de incremento de la dedicación, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2002;

QUE la Facultad cuenta con la partida necesaria para cubrir el aumento solicitado, por la licencia sin goce de haberes de la profesora Ortín en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva;

QUE visto el informe favorable de la Dirección Contable de esta Facultad, la Comisión de Docencia aconseja otorgar la prórroga de incremento de dedicación, en el período solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-referendum del Consejo Directivo) RESUELVE:

ARTICULO 10 - OTORGAR a la Prof. ROXANA ELEONORA ORTIN, DNI.Nº 14.007.439, prórroga de aumento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva en el cargo que revista interinamente de Profesor Adjunto, entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año 2002.-

ARTICULO 20.- IMPUTAR el mismo, a los ahorros producidos en el INCISO I, por licencia sin goce de haberes de la Prof. Ortín, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, del presupuesto de esta Facultad, correspondiente al período 2002.-

ARTICULO 30.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Filosofía y C.U.E.H.-

MZ.-

LIGE CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa

SECRETARIA

ISANA INES FERNANDEZ

PACULTAD DE HUMANIDADES - UNSO